

# BARQUES DE FUSTA



BARQUES DE FUSTA  
Tècnics en Patrimoni Marítim

Passeig de Cala Gamba, 20  
Palma 07007  
Barques.net  
Info@barques.net

Barques de Fusta apoya la enmienda a la Ley General de Navegación Marítima, en el sentido de que la citada ley contemple en el Estado Español la realidad de las embarcaciones tradicionales e históricas, al objeto de que se realice una legislación específica para las citadas embarcaciones teniendo en cuenta que forman parte del patrimonio marítimo de nuestro país.

**Barques de Fusta** se dedica a la gestión de acciones culturales relacionadas con el patrimonio marítimo flotante de la isla de Mallorca.

Dicho patrimonio lo constituyen alrededor de 1.300 embarcaciones menores divididas entre llaüts, bots, gussis i pasteres. Completan la flota mallorquina las llamadas embarcaciones tradicionales mayores: barques del bou (*Balear, Sant Isidre*, etc.); pailebotes (*Isla Ebusitana*); motoveleros (*Cala Millor*); grandes laudes (*Rafael, Far de Formentera, Alzina, Port Blau*, etc. Éstas dos últimas embarcaciones i la barca de bou *Balear* han sido declaradas Bien de Interés cultural (BIC).

El estudio de nuestro patrimonio marítimo flotante determina con facilidad la singularidad de dichas embarcaciones y la necesidad de adaptar una legislación específica que garantice la supervivencia de sus rasgos esenciales.

Palma de Mallorca, a 9 de diciembre de 2009

Bernat Oliver Font